



REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P. N.
SANTO DOMINGO ESTE

TODO POR LA PATRIA

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

ACTO DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIGEV, APROBANDO LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PLOMERIA Y HERRERIA.

Referencia: No. DIGEV-CCC-CP-2020-0022



ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITE DE COMPRA

En la Provincia Santo Domingo Este, a los Quince (15) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte (2020), siendo las (04:30 p.m) de la tarde, previa convocatoria, formulada por el Sub-Director General Coronel **DAGOBERTO SEVERINO CEDANO, E.R.D (DEM)**; en su condición de Presidente del Comité de Compras de la **DIRECCIÓN GENERAL ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF.AA. Y la P.N.**, se han reunido en el salón de conferencias de esta Institución, ubicado en la carretera Mella Kilometro 16 ½, San Isidro, Santo Domingo Este, República Dominicana.

PRIMERO: Los integrantes de dicho organismo, presidido por el Coronel **DAGOBERTO SEVERINO CEDANO, E.R.D (DEM)**; Sub-Director General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas, Presidente; Mayor Contador **Lic. TOMAS E. MARTINEZ PEREZ, E.R.D.**, Director Financiero, Miembro; Mayor **GERSON R. PERDOMO FLETE, E.R.D.**, Sub-Director de Apoyo y Servicios, Miembro; Coronel Abogado **Dr. YONIS RODRIGUEZ LUCIANO F.A.R.D.**, Sub-Director Jurídico, Secretario; y el Coronel **Lic. JORGE A. HERNANDEZ DOMINICI, P.N. (DEM)**, Encargado de Libre Acceso a la Información, Miembro.

SEGUNDO: Con la finalidad de determinar la calidad, precios y suplidor que será seleccionado mediante el procedimiento de referencia número **DIGEV-CCC-CP-2020-0022 (COMPARACION DE PRECIOS)** para la **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PLOMERIA Y HERRERIA PARA SER UTILIZADOS EN LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LA VICTORIA, CASTILLO Y LA SEDE CENTRAL.**

TERCERO: En el cual participaron las entidades comerciales: a) **FERRECENTRO LISSETTE, SRL** b) **GRUPO CMG SRL**, con calidad para actuar en justicia, constituidas de conformidad con las leyes de República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuyas entidad morales, a través de las personas físicas que ostentaron su respectiva representación, procedieron a presentar de forma individual las propuestas.

CUARTO: Presentada por cada uno de los suplidores, a cuyo respecto, los integrantes de esta comisión, previo análisis de la oferta e informe pericial decidimos a unanimidad, seleccionar la firma, **FERRECENTRO LISSETTE SRL, RNC:131-1299687**; para suplir lo referido, ascendente a un monto de **RD\$2,099,096.10 DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON 10/100**, por ser la entidad que ha presentado la oferta conveniente y se ajusta a los requerimientos perseguidos por esta Institución.

En la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, a los Quince (15) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte (2020), procedemos a firmar el Acto Número Veintidós (22).

DAGOBERTO SEVERINO CEDANO,
Coronel, E.R.D., (DEM)

Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV.

Lic. JORGE A. HERNANDEZ DOMINICI,
Coronel, P.N., (DEM)

Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV.

Dr. YONIS RODRIGUEZ LUCIANO,
Coronel Abogado, F.A.R.D.

Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV.

GERSON R. PERDOMO FLETE,
Mayor, E.R.D.

Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV.

Lic. TOMAS E. MARTINEZ PEREZ,
Mayor Contador, E.R.D.

Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV.



YO, DR. FAUSTO SANCHEZ HERNANDEZ, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios, Inc., Bajo el **No.3376**, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los integrantes del comité de compras de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales, señores, Coronel **DAGOBERTO SEVERINO CEDANO, E.R.D (DEM)**, Presidente; Mayor Contador **Lic. TOMAS E. MARTINEZ PEREZ, E.R.D.,** Miembro; Coronel Mayor **GERSON R. PERDOMO FLETE, E.R.D.,** Miembro; **Dr. YONIS RODRIGUEZ LUCIANO F.A.R.D.,** Secretario; y el Coronel **Lic. JORGE A. HERNANDEZ DOMINICI P.N. (DEM),** Miembro, quienes firmaron bajo la fe del juramento y me expresaron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los documentos de sus respectivas vidas jurídicas, por cuanto debe dársele entera fe y crédito. En la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de diciembre, del año Dos Mil Veinte (2020).

DR.FAUSTO SANCHEZ HERNANDEZ
Notario Público, Mat 3376

